

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 35 numerales 1 y 2 inciso q), 43 incisos e) y g), 44, 45, 46 numeral 1 y 95 numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Comisión de Justicia de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula el presente Dictamen que contiene los nombres de las personas aspirantes que cumplen con los requisitos legales para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, que podrían integrar la lista paritaria de al menos 6 personas que, por acuerdo del pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, deberán remitirse al Ejecutivo del Estado, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el 15 de noviembre de 2018, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de procuración de justicia, relativo a la transformación de la Procuraduría General de Justicia en Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. Que el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, señala que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas deberá integrar una lista paritaria de al menos 6 aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, misma que deberá ser

GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE JUSTICIA

aprobada por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno Legislativo, para posteriormente enviarla a la persona Titular del Poder Ejecutivo, quién dentro de un plazo de diez días, designará una terna y la enviará a la consideración de este Congreso, para que, con base en dicha terna y previa comparecencia de las personas propuestas, se designe a la persona que fungirá como Fiscal General con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno Legislativo, dentro de un plazo de diez días posteriores a la recepción de la referida terna.

TERCERO. Que el próximo 15 de diciembre del año en curso expira el periodo para el cual fue nombrada la persona que ejerce el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, generándose, por ende, la vacancia del cargo.

CUARTO. Que, en razón de lo anterior, el pasado 14 de noviembre del presente año, se emitió la Convocatoria Pública correspondiente, por parte de la Junta de Gobierno, dirigida a las personas ciudadanas interesadas en participar en el procedimiento de designación para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, la cual se cerró el pasado 20 de noviembre del actual.

QUINTO. Que, en atención a lo dispuesto en la Base Segunda de la Convocatoria Pública referida, los requisitos de elegibilidad para designar a las y los aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado, son los siguientes:

I.- Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento;

GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE JUSTICIA

- II.- Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;
- **III.-** Contar con título profesional de Licenciado en Derecho con antigüedad mínima de diez años; y
- **IV.-** Gozar de buena reputación, y no haber sido condenada o condenado por delito doloso.
- **SEXTO.** Que, en atención a lo dispuesto en la Base Tercera de la Convocatoria Pública referida, las y los aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, deberán de presentar la siguiente documentación para acreditar los requisitos ates citados:
- a) Currículum vitae, en el que se precise la fecha de nacimiento, los datos generales y número telefónico; con copias simples de los documentos comprobatorios, y así como la versión pública del mismo conforme al artículo 3, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas;
- **b)** Copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notaría Pública de la credencial para votar, por ambos lados, expedida por la autoridad electoral;
- c) Copia certificada por Notaría Pública de título profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
- d) Carta de no antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días



(original);

- e) Carta con firma autógrafa, bajo protesta de decir verdad, de no estar inhabilitado en el servicio público;
- **f)** Escrito de hasta 5 cuartillas, en donde manifieste su voluntad expresa de lo siguiente:
- 1. De participar en el proceso de designación;
- 2. Una exposición breve de su proyecto de trabajo; y
- 3. Una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.
- **g)** Escrito de hasta dos cuartillas sobre los datos biográficos de la persona aspirante, desde su formación académica hasta su experiencia laboral de mayor relevancia y relación con el cargo al cual aspira, concluyendo con las actividades profesionales en las que se desempeñe actualmente, utilizando una redacción clara, precisa y concisa.

SÉPTIMO. Que, una vez cerrado el registro de inscripción para la integración de la lista paritaria de al menos 6 aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, se recibió la documentación de **40** aspirantes para participar en el procedimiento de designación del referido cargo, quienes se mencionan a continuación:

	NOMBRE	FECHA
1.	C. MARISOL IVETTE BORJA LARA	18/11/2025
2.	C. CÉSAR MANUEL CAVAZOS GONZÁLEZ	18/11/2025
3.	C. MA. ELVA VILLAGÓMEZ ROSALES	18/11/2025
4.	C. RODOLFO RODRÍGUEZ SENA	19/11/2025



5.	C. JOSÉ JAVIER CÓRDOBA GONZÁLEZ	19/11/2025		
6.	C. ABEL HERNÁNDEZ ORTIZ	19/11/2025		
7.	C. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE	19/11/2025		
8.	C. ALICIA MONTES BELTRÁN	19/11/2025		
9.	C. MIGUEL ARELLANO CANALES	19/11/2025		
10.	C. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA	19/11/2025		
11.	C. JUAN JORGE OLVERA REYES	20/11/2025		
12.	C. ERÉNDIRA YESENIA SALDAÑA NARVÁEZ	20/11/2025		
13.	C. FRANCISCO DAGOBERTO GALLARDO LERMA	20/11/2025		
14.	C. DANIEL ALBERTO VARGAS CORTÉS	20/11/2025		
15.	C. ALFONSO MANUEL MORENO CASTILLO	20/11/2025		
16.	C. WILLY ZÚÑIGA CASTILLO	20/11/2025		
17.	C. EUSTACIO REYES HERNÁNDEZ	20/11/2025		
18.	C. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ SALINAS	20/11/2025		
19.	C. ELVIA SANROMAN RAMOS	20/11/2025		
20.	C. JUAN HERNÁNDEZ FLORES	20/11/2025		
21.	C. JESÚS RUBÉN ESPINOZA HUERTA	20/11/2025		
22.	C. CÉSAR ALEJANDRO ÁVALOS GONZÁLEZ	20/11/2025		
23.	C. FRANCISCO NARRO MARTÍNEZ	20/11/2025		
24.	C. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO	20/11/2025		
25.	C. GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO	20/11/2025		
26.	C. MARÍA BERTHA ALICIA NAVARRO PÉREZ	20/11/2025		
27.	C. JUDITH JANET RUEDA FUENTES	20/11/2025		
28.	C. DIONICIO SALDAÑA JARAMILLO 20/11/20			
29.	C. CAROLINA GONZÁLEZ MALDONADO 20/11/2025			
30.	C. EVERARDO PÉREZ LUNA	20/11/2025		
31.	C. IRMA GARCÍA VILLAGÓMEZ	20/11/2025		
32.	C. IRENE JOSEFINA RIVERA VAZQUEZ	20/11/2025		
33.	C. JESUS GILBERTO ALARCÓN BENAVIDES	20/11/2025		
34.	C. JUAN FRANCISCO BARRÓN OLVERA	20/11/2025		
35.	C. KELVIN CASTILLO GARZA	20/11/2025		
36.	C. RENÉ OSIRIS SÁNCHEZ RIVAS	20/11/2025		
37.	C. ESTHER CELINA ARJONA LIMAS	20/11/2025		
38.	C. SANTIAGO ESPINOZA CAMACHO	20/11/2025		
39.	C. REYNA KARINA TORRES BARRIENTOS	20/11/2025		
40.	C. RAMÓN BARRIENTOS DOMINGUEZ	20/11/2025		

GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE JUSTICIA

OCTAVO. Que, en atención de lo anterior, esta Comisión de referencia, analizó y determinó, mediante la verificación correspondiente, el cumplimiento de los elementos decisorios plasmados en la Convocatoria, emitiendo el Dictamen correspondiente en el que se establecerán los nombres de quienes hayan acreditado dichos elementos, así como de aquellos cuyas propuestas se hayan desechado por no haber cumplido con algún requisito.

NOVENO. Que de la evaluación a los expedientes de las personas aspirantes en el procedimiento que nos ocupa, se determinó la acreditación de los requisitos establecidos en la Convocatoria referida, haciéndose constar lo siguiente:

De la verificación realizada a la totalidad de los expedientes, se advierte que 39 aspirantes SÍ cumplieron con los requisitos legales establecidos en la normatividad aplicable, mismos que acreditaron mediante la documentación prevista en la Convocatoria Pública para el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas. En consecuencia, se encuentran en condiciones de ser consideradas para integrar, previa aprobación del Pleno, la lista paritaria de al menos seis personas que deberá remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Por su parte, el **C. Santiago Espinoza Camacho NO** acreditó el cumplimiento del requisito señalado en el inciso d) de la Base Tercera de la Convocatoria, toda vez que no presentó la documentación correspondiente.

Tomando en cuenta lo anterior y derivado de la revisión efectuada a los expedientes de las personas aspirantes referidas con antelación, atendiendo el objeto al cual se ciñe la formulación del presente Dictamen, se somete a su consideración para su votación el siguiente:



DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA LISTA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE PODRÍAN INTEGRAR LA LISTA PARITARIA DE AL MENOS 6 PERSONAS QUE, POR ACUERDO DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DEBERÁN REMITIRSE AL EJECUTIVO DEL ESTADO.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 134, numeral 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas y en la Convocatoria Pública para el procedimiento de designación del Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, se emite la lista paritaria de aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, mismos que cumplen con los requisitos legales, siendo los siguientes:

	NOMBRE	FECHA
1.	C. MARISOL IVETTE BORJA LARA	18/11/2025
2.	C. CÉSAR MANUEL CAVAZOS GONZÁLEZ	18/11/2025
3.	C. MA. ELVA VILLAGÓMEZ ROSALES	18/11/2025
4.	C. RODOLFO RODRÍGUEZ SENA	19/11/2025
5.	C. JOSÉ JAVIER CÓRDOBA GONZÁLEZ	19/11/2025
6.	C. ABEL HERNÁNDEZ ORTIZ	19/11/2025
7.	C. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE	19/11/2025
8.	C. ALICIA MONTES BELTRÁN	19/11/2025
9.	C. MIGUEL ARELLANO CANALES	19/11/2025
10.	C. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA	19/11/2025
11.	C. JUAN JORGE OLVERA REYES	20/11/2025
12.	C. ERÉNDIRA YESENIA SALDAÑA NARVÁEZ	20/11/2025
13.	C. FRANCISCO DAGOBERTO GALLARDO LERMA	20/11/2025
14.	C. DANIEL ALBERTO VARGAS CORTÉS	20/11/2025



	1		
	20/11/2025		
C. WILLY ZÚÑIGA CASTILLO	20/11/2025		
C. EUSTACIO REYES HERNÁNDEZ	20/11/2025		
C. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ SALINAS	20/11/2025		
C. ELVIA SANROMAN RAMOS	20/11/2025		
C. JUAN HERNÁNDEZ FLORES	20/11/2025		
C. JESÚS RUBÉN ESPINOZA HUERTA	20/11/2025		
C. CÉSAR ALEJANDRO ÁVALOS GONZÁLEZ	20/11/2025		
C. FRANCISCO NARRO MARTÍNEZ	20/11/2025		
C. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO	20/11/2025		
C. GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO	20/11/2025		
C. MARÍA BERTHA ALICIA NAVARRO PÉREZ	20/11/2025		
C. JUDITH JANET RUEDA FUENTES	20/11/2025		
C. DIONICIO SALDAÑA JARAMILLO	20/11/2025		
C. CAROLINA GONZÁLEZ MALDONADO 20/11/202			
C. EVERARDO PÉREZ LUNA	20/11/2025		
C. IRMA GARCÍA VILLAGÓMEZ 20/11/202			
C. IRENE JOSEFINA RIVERA VAZQUEZ	20/11/2025		
C. JESUS GILBERTO ALARCÓN BENAVIDES	20/11/2025		
C. JUAN FRANCISCO BARRÓN OLVERA	20/11/2025		
C. KELVIN CASTILLO GARZA	20/11/2025		
C. RENÉ OSIRIS SÁNCHEZ RIVAS	20/11/2025		
C. ESTHER CELINA ARJONA LIMAS	20/11/2025		
C. REYNA KARINA TORRES BARRIENTOS	20/11/2025		
C. RAMÓN BARRIENTOS DOMINGUEZ	20/11/2025		
	C. MARTHA PATRICIA RODRÍGUEZ SALINAS C. ELVIA SANROMAN RAMOS C. JUAN HERNÁNDEZ FLORES C. JESÚS RUBÉN ESPINOZA HUERTA C. CÉSAR ALEJANDRO ÁVALOS GONZÁLEZ C. FRANCISCO NARRO MARTÍNEZ C. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO C. GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO C. MARÍA BERTHA ALICIA NAVARRO PÉREZ C. JUDITH JANET RUEDA FUENTES C. DIONICIO SALDAÑA JARAMILLO C. CAROLINA GONZÁLEZ MALDONADO C. EVERARDO PÉREZ LUNA C. IRMA GARCÍA VILLAGÓMEZ C. JESUS GILBERTO ALARCÓN BENAVIDES C. JUAN FRANCISCO BARRÓN OLVERA C. KELVIN CASTILLO GARZA C. RENÉ OSIRIS SÁNCHEZ RIVAS C. ESTHER CELINA ARJONA LIMAS C. REYNA KARINA TORRES BARRIENTOS		

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto en la Base Quinta de la Convocatoria respectiva, el listado de las personas aspirantes a Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas seleccionadas por la Comisión, será publicado en la página oficial del Congreso del Estado y se deberá poner a consideración de las y los integrantes del Pleno Legislativo en la sesión próxima subsecuente, debiendo este elegir de manera paritaria de al menos 6 personas aspirantes, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes y en lo subsecuente remitir al Ejecutivo, a fin de que pueda integrar la terna final de aspirantes.



TERCERO. El presente Decreto se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Parlamentaria y en la Página de Internet del Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Hágase del conocimiento del presente Dictamen, que contiene la lista de los aspirantes para ocupar el cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas a la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales correspondientes.



Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 21 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE JUSTICIA

N	OMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ISIDRO FERNÁNDEZ PRESIDENTE	JESÚS	VARGAS			
DIP. EVA ARACE SECRETARIA	LI REYES GO	NZÁLEZ	The state of the s		
DIP. MARCELO A	ABUNDIZ RAN	IÍREZ			
DIP. SERGIO CASTILLO VOCAL	ARTURO	OJEDA	hann		
DIP. JUDITH CEPEDA VOCAL	KATALYNA	MÉNDEZ	Mark	()	
DIP. MERCED GUILLÉN VICENT VOCAL		CARMEN		,	
DIP. MA DEL FLORES	ROSARIO G	ONZÁLEZ	flung		

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE PODRÍAN INTEGRAR LA LISTA DE AL MENOS 6 PERSONAS QUE, POR ACUERDO DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DEBERÁN REMITIRSE AL EJECUTIVO DEL ESTADO.